



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 1

### **ACTA N.º 5606**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JULIO DE 2022

En Montevideo, a las nueve horas del día seis de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5605, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, de la cual se retiran las resoluciones núms. 32 a 37, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00470.  
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA  
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO.  
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00393.  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE 2º TURNO DE YOUNG,  
OFICIO N.º 133/2022. REMATE JUDICIAL  
BAUZA DEMONTET, FÉLIX ALFREDO C/  
BAUZA TECHERA, MIGUEL ANGEL Y OTROS.  
CESE DE CONDOMINIO Y ACCIÓN  
PARTICIONARIA. IUE 445-230/2016.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ  
FRACCIÓN N.º 29, PADRÓN N.º 3.337 DE  
6ª SECCIÓN CATASTRAL DE RÍO NEGRO.  
MEJOR POSTOR: INÉS NÚÑEZ SOLARI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Young a escriturar el padrón n.º 3.337, sito en la 6ª sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 29 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, a favor de la señora Inés Carolina Núñez Solari, titular de la cédula de identidad n.º 3.285.056-8, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura correspondiente, inscripta en el Registro Público.-----
- 2º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Young, comunicando la presente resolución.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01088.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE  
INMUEBLE N.º 519 FRACCIÓN N.º 9 (PAYSANDÚ)  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÉZ  
FRACCIÓN N.º 15 (PAYSANDÚ)  
COLONIA LAS DELICIAS- LA PALMA  
FRACCIÓN N.º 10 (PAYSANDÚ)  
RONALD GORDIENKO ANGIONI  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00776.  
ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE  
DE OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el inmueble ubicado en la calle Bernabet n.º 458 de la ciudad de Sarandí del Yí, por un plazo de 2 años y el precio mensual de \$ 25.500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos), pagaderos a mes adelantado, reajutable al valor de la URA, para ser destinado a local de la Oficina Regional de Durazno.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01897.  
META 5: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
(ODS) INDICADORES 5.A.1 Y 5.A.2, FAO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Enterado. Empezar las acciones necesarias según los lineamientos metodológicos dispuestos por FAO para la medición del indicador 5a2.-----  
2º) Solicitar a las referentes institucionales -con el apoyo de la referente de género del INC- la elaboración de la propuesta técnica que considere buenas prácticas para la asignación de recursos para que las mujeres tengan mayores derechos de propiedad y control de la tierra y superar así el nivel alcanzado en el país.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 4

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58107.  
ADJUDICACIÓN DE TIERRAS A GRUPOS  
DE PRODUCTORES. PROCEDIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el procedimiento para los cambios de integración (ingresos y egresos) de los emprendimientos asociativos en régimen de arrendamiento de fracciones del INC, elaborado por el Departamento Experiencias Asociativas, que obra de fs. 55 a 59 del presente expediente.-----

2º) Pase a conocimiento de la comisión de procedimientos y protocolos designada por decreto de la Gerencia General n.º 21/151 de fecha 22/03/21.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00020.  
PROCEDIMIENTO CONTRATOS CON  
PERSONERÍAS JURÍDICAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Aprobar el procedimiento para la suscripción de contratos de arrendamiento con personas jurídicas arrendatarias de predios del INC en régimen de gestión colectiva de la tierra, elaborado por el Departamento Experiencias Asociativas y la División Notarial, que obra de fs. 8 a 10 del presente expediente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00293.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIES: 110,0546 ha, I.P.: 127  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIES: 44,44 ha, I.P.: 119  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
LORENA FRONDOY BONILLA, C.I. N.º 4.712.718-0, Y  
JUAN IGNACIO GONZÁLEZ CEDRÉS. C.I. N.º 4.404.727-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.  
SOLICITUD DE CAMBIO DE TIPIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Luis Ignacio González Cedrés, titular de la cédula de identidad n.º 4.404.727-2, y Lorena Frondoy Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 4.712.718-0, arrendatarios de las fracciones núms. 1 y 8 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida la elaboración de un informe respecto a la conducta del colono señor Luis González, en los términos de lo establecido en el art. 101, lit. C de la ley n.º 11.029.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00774.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 424 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 236,0639 ha  
NORMAN DÜCK WARKENTIN,  
PETER REINHARD FAST DIECKHOFF,  
HANS HEINRICH FAST DIECKHOFF,  
Y BERNHARD PENNER ANDRES,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar a los señores Norman Dück Warkentin, Peter Reinhard Fast Dieckhoff, Hans Heinrich Fast Dieckhoff y Bernhard Penner Andres a subdividir la fracción n.º 5 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, de acuerdo al croquis que obra a fs. 3 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 5A, de 121,2567 ha y 5B de 114,7234 ha, debiéndose presentar copia del Plano de Fraccionamiento previo a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 6

para ser cotejados y sellados por el Departamento Agrimensura, y una vez concluido el registro de dicho plano ante la Dirección Nacional de Catastro, se deberá presentar copia registrada para su archivo.-----

2º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a efectos de que informe si los señores Peter Reinhard y Hans Heinrich Fast Dieckhoff, Norman Dück Warkentin y Bernhard Penner Andres cuentan con perfil de colono.-----

3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, vuelva a efectos de evaluar la solicitud de partición de la citada fracción.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80125.  
COLONIA APARICIO SARAVIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIONES NÚMS. 20 Y 30  
JULIO VETTORELLO y MARIO MIDON,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por los señores Julio César Vettorello Pereira y Mario Martins Midon, arrendatarios de las fracciones núms. 20 y 30, respectivamente, de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 813.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 300,7542 ha  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, dirigido a productores familiares y trabajadores asalariados con ganado en propiedad, para explotación agrícola - ganadera.-----  
2º) Comunicar a los aspirantes que deberán respetar las restricciones de uso indicadas en el punto 5.5 del proyecto colonizador, relativo al uso y cuidado del tapiz en campo natural y campo regenerado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.189.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 190,5803 ha  
I.P: 127, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
WALQUIR JOHA PIASTRI LOMBARDO, C.I. N.º 4.249.256-8,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aplicar a la deuda del señor Walquir Joha Piastri Lombardo, exarrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, la suma de USD 12.160 (dólares estadounidenses doce mil ciento sesenta), por el deterioro de las mejoras existentes en la citada fracción.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.274.  
COLONIA BENITO NARDONE  
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 16B, SUPERFICIE: 35,5620 ha  
I.P: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ UMPIÉRREZ,  
C.I. N.º 4.190.558-4, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Juan Miguel Fernández Umpiérrez, titular de la cedula de identidad n.º 4.190.558-4, a la fracción n.º 16B de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P, en la suma de \$ 717.225 (pesos uruguayos setecientos diecisiete mil doscientos veinticinco), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.250.  
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 8,9415 ha  
I.P: 105, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
MARTA ELIZABETH GÓMEZ SOSA, C.I. N.º 4.912.784-7,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Marta Elizabeth Gómez Sosa, titular de la cedula de identidad n.º 4.912.784-7, a la fracción n.º 6 del inmueble n.º 763, en la suma de \$ 124.707 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil setecientos siete), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----

### DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00302.  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS  
"GALLO VIGNOLO, MARIO DANIEL c/ INC".  
ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA N.º 22/2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00330.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 76 ha  
JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ VIDAL, MARY".  
DESALOJO OCUPANTE PRECARIO. IUE: 470-220/2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de la señora Mary Vidal y cualquier otro ocupante, de la fracción n.º 17A de la Colonia Luis Alberto Brause, del departamento de Canelones. -----

2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra la señora Mary Vidal.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00590.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 32,9558 ha  
COLONO PROPIETARIO OMAR GONZÁLEZ  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO  
N.º 34 DEL ACTA N.º 5593 DE FECHA 30/03/22.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Omar González, revocándose la resolución n.º 34 del acta n.º 5593 de fecha 30/03/22.-----

2º) Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que vuelva a informarse para su consideración por el Directorio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 10

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00725.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA: \$ 778.982 (PAGO SEMESTRAL)  
SANTIAGO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.639-6, Y  
VENANCIO MACHADO BURGARDT, C. I. N.º 4.996.638-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) No confirmar a los señores Santiago Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, y Venancio Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----  
2º) Solicitar a los citados colonos la entrega de la fracción antes del 31/08/22, bajo apercibimiento de adoptar medidas judiciales para obtener el cobro de las sumas adeudadas y de libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55569.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 9C1, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
FRACCIÓN N.º 9D, SUPERFICIE: 10,5241 ha,  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA,  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA ARTIGAS  
OCUPANTE SIN CONTRATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 26 del acta n.º 3868 de fecha 22/06/88.-----  
2º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 9C1 y 9D de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Artigas, la cual -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 11

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01159.  
INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8-2, SUPERFICIE: 61 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL : \$ 214.518 (PAGO SEMESTRAL)  
MARTHA SORAYA MARTÍNEZ, C.I. N.º 2.743.699-1,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º)) Dejar en suspenso la rescisión del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 8-2 de la Colonia España, inmueble n.º 383, y las medidas judiciales adoptadas por resolución n.º 5 del acta n.º 5598 de 11/05/22.-----

2º) Previa presentación de una propuesta de pago de la deuda que mantiene con el INC antes del 31/08/22, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Artigas, acceder a lo solicitado por la señora Martha Soraya Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.743.699-1.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01209.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 271,3188 ha  
I.P: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 228.848 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONOS  
UNIDOS DEL NORTE DE ARTIGAS,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural Colonos Unidos del Norte de Artigas como arrendataria de la fracción n.º 9 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00735.  
INMUEBLE N.º 508 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 39,4523  
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2022: \$ 109.864 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ROSARIA RAMOS ISIDORO,  
C.I. N.º 2.608.002-8, ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director señor Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previa constitución de la garantía por el arrendamiento del predio según la normativa vigente y el pago del 10% de la deuda vencida que mantiene con el INC, suscribir con la señora María Rosaria Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 2.608.002-8, un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 508, por el plazo de 3 años.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, autorizar a la referida colona a suscribir un convenio de pago por el saldo de la deuda, pagadero en 36 cuotas mensuales en unidades indexadas, según el procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber a la colona que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00552.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.º 403 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 27,5128 ha  
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 63.238 (PAGO SEMESTRAL)  
SUSANA MABEL CURBELO, C.I. N.º 3.798.355-0,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Previo pago de los saldos de arrendamiento vencidos que mantiene con el INC, renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Susana Mabel Curbelo,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 13

titular de la cédula de identidad n.º 3.798.355-0, que tiene por objeto la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 403.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00444.  
COLONIA SUSANA DALMÁS  
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 4 SUPERFICIE: 69 ha  
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 133.006 (PAGO SEMESTRAL)  
OSVALDO GERBER, C.I. N.º 4.085.865-7,  
Y ELSA OLAVERRY, C.I. N.º 3.960.522-1,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Osvaldo Alfredo Gerber Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.085.865-7 y Elsa Olaverry, titular de la cédula de identidad n.º 3.960.522-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00198.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
PADRÓN N.º 31.847, FRACCIÓN N.º 8D  
SUPERFICIE: 8,2162 ha, I.P.: 134  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RICARDO RUBEN CANO ALONSO,  
C.I. N.º 3.163.749-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Previo pago del monto previsto en el artículo 4º de la ley n.º 18.187 por parte del señor Ricardo Ruben Cano, titular de la cédula de identidad n.º 3.163.749-6, se declarará salida de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas la fracción n.º 8D de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.----  
2º) El interesado deberá abonar la suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) a efectos de dar cumplimiento con el pago del 10% del valor de tasación actual del predio, previsto en la norma.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 14

3º) Notifíquese al interesado y vuelva una vez abonado el monto establecido en el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación del predio.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2002-70-1-54342 Y  
2018-70-1-00953 ACORDONADO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 19,2746 ha  
I.P.: 243, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA: \$ 169.246 (PAGO SEMESTRAL)  
IGNACIO MAGGIOLI GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 3.333.348-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado. Previo pago de las sumas adeudadas, suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Ignacio Maggioli González, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.348-0, en régimen de titularidad conjunta con la señora Camila de Mello, titular de la cédula de identidad n.º 4.080.584-8.-----

2º) Solicitar a los referidos colonos la presentación, antes del 30/09/22, de un plan de trabajo actualizado para la fracción, el cual contenga las sugerencias y recomendaciones técnicas realizadas por la Oficina Regional de Lavalleja.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00421.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1B2, SUPERFICIE: 138,4331 ha  
LUIS GONZALO DE BENEDETTI,  
C.I. N.º 3.884.254-7, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al señor Luis Gonzalo de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.884.254-7, a vender la fracción n.º 1B2 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Luis Carlos Bandera, titular de la cédula de identidad n.º 5.277.622-7, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 15

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00440.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 412 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 700,6271 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.650.330 (PAGO SEMESTRAL)  
JORGE RAÚL ARISTOV RADCENCO,  
C.I. N.º 4.065.301-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Acceder a lo solicitado por el señor Jorge Raúl Aristov Radcenco, titular de la cédula de identidad n.º 4.065.301-7, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 412, prorrogando por última vez el plazo establecido para hacer entrega del predio, hasta el 01/12/22.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00882.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 173, SUPERFICIE: 159,5675 ha  
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 348.414 (PAGO SEMESTRAL)  
MARTA OFELIA MINETTI SCHANZEMBACH,  
C.I. N.º 3.060.399-5, ARRENDATARIA FALLECIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Transferir, por simple vía administrativa, el arrendamiento de la fracción n.º 173 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, en favor de los señores Luis Aníbal Tito Minetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.060.401-8 y Marta Andrea Tito Minetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.060.400-2, hijos de la exarrendataria (fallecida), quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00722.  
COLONIA SAN JAVIER  
INMUEBLE N.º 406 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 16 SUPERFICIE: 43,1828 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 165.541(PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 17 SUPERFICIE: 41,8159 ha  
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 145.976 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA LILIANA COSAK, C.I. N.º 3.722.005-1,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago de las sumas adeudas, confirmar a la señora María Liliana Cosak, titular de la cédula de identidad n.º 3.722.005-1, como colona arrendataria de las fracciones núms. 16 y 17 de la Colonia San Javier, inmuebles núms. 406 y 89 respectivamente.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00399.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO  
MONES QUINTELA, INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN A6, SUPERFICIE: 44,5154 ha  
FRACCIÓN A7, SUPERFICIE: 44,5153 ha  
MIRIAM GISELLA FERREIRA, C.I. N.º 4.153.175-5,  
JUAN OLIVERIO NÚÑEZ, C.I. N.º 2.641.370-4,  
ÉLIDA TERESITA FERREIRA LÓPEZ, C.I. N.º 3.288.871-3,  
Y VIVIANA GISSEL D'ÁVILA, C.I. N.º 4.858.889-6,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de tasación de las fracciones A6 y A7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, en la suma de USD 3.355 por hectárea, lo que hace un monto total de USD 298.697,998 (dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y siete con 998/1000).-----  
2º) Previo pago del 10% del valor de tasación, se declarará salidas de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, las



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2022

ACTA N.º 5606

Pág. 17

fracciones A6 y A7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela,  
inmueble n.º 417.-----  
3º) Notifíquese a los interesados y vuelva una vez abonado el monto establecido en  
el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación del predio.-----  
Ratifícase.-----